	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**Educación**	**Dirección:**	**Cobertura**
Número del Contrato:	***653 del 05 de marzo de 2024***	**Informe No.:**	***09 Final***
Periodo al que corresponde el presente informe:	**12 de noviembre al 06 de diciembre de 2024**	**Plazo de Ejecución:**	Ocho (08) meses y veinticinco (25) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin que exceda el 31 de diciembre de (2024)
Contratista:	***Lía Janet Manco Quintero***	**Interventor:**	***Luz Stella Portilla Flórez***

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1.Organizar con las Instituciones Educativas asignadas, las actividades de asistencia técnica y pedagógica presencial, a desarrollar mensualmente en el municipio de Quinchía, mediante el cronograma de trabajo socializado y aprobado por la Rectoría (previa firma formato acuerdo de corresponsabilidad de voluntades entre Rector – Programa Discapacidad.)	Las actividades ejecutadas entre el 12 de marzo y el 06 de diciembre beneficiaron a **2.648 integrantes** de las comunidades educativas asignadas, discriminados así: **967** H y **1717** M. **IE ITAN** *Recepción de Remisiones *Valoraciones pedagógicas. *Remisiones para valoración medico especializada. *Atención unipersonal y vía telefónica a familias. *Conmemoración Día de la Familia. *AT a docentes y directivos. *Realización de Comités de Convivencia, Diversidad e Inclusión. *Participación en Comisiones de Seguimiento y Evaluación. *Visitas Pedagógicas a sedes educativas. *Verificación periódica del Anexo 6A. *Conmemoración de fechas relacionadas con la Política de Discapacidad y Educación Inclusiva. * Actualización de Historias Escolares **IE Santa Elena** *Recepción de Remisiones. *Valoraciones pedagógicas. *Remisiones para valoración medico especializada. *Atención unipersonal y vía telefónica a familias. *Conmemoración Día de la Familia. *AT a docentes y directivos. *Realización de Comités de Convivencia, Diversidad e	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas diarias registradas en Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado con actas diarias, cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	Deber Contractual ejecutado al 100%.

	Inclusión. *Participación en Comisiones de Seguimiento, Evaluación y Promoción. *Participación en Consejos Académicos. *Visitas Pedagógicas a sedes educativas. *Verificación periódica del Anexo 6A. *Actualización de Historias Escolares. *Conmemoración de fechas relacionadas con la Política de Discapacidad y Educación Inclusiva.		
2.Realizar seguimiento y reportar las novedades de retiro o traslado de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales a la persona encargada en la IE del SIMAT, teniendo en cuenta el nombre, identificación, grado escolar, con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar las acciones afirmativas para garantizar la permanencia y el tránsito armónico en las Trayectorias Educativas Completas. **Reportar en el SIMAT a los niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad y talentos excepcionales para las pruebas a saber.**	En coordinación con los Secretarios de las IE asignadas, mes a mes, se realizó verificación del Anexo 6A y, de acuerdo con los hallazgos o novedades, se solicitó ingresos, cambio de categorías y/o retiros. Estos últimos autorizados por los Rectores. Con cada verificación realizada, se actualizaba el listado de estudiantes reportados en el SIMAT, y posteriormente se socializaba con directivos y docentes de ambas IE, a través de los whatsapp institucionales. El 15 de noviembre se realizó verificación del Anexo 6A con **corte al 31 de octubre** y, entre ambas IE educativas se halló un total de: **84 Estudiantes reportados en el SIMAT.** **IE ITAN:** 34 EcD, 8 EcTEA y 1 EcP TDAH. Total: 43. **IE Santa Elena**: 37 EcD y 5 EcTEA. Total 41.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Listados actualizados de Estudiantes Reportados en el SIMAT,** incluidos en los **Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado con actas diarias, cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	Deber contractual ejecutado al 100%
3.Realizar asesoría y asistencia técnica pedagógica a las Instituciones Educativas asignadas, orientando oportunamente a docentes, docente orientador, Directivos docentes de las IE o Centro Educativo del municipio asignado, en las actividades relacionadas con la población con discapacidad y talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje escolar y del comportamiento, para la elaboración, implementación y	**I** **E ITAN**: La IE avanza en la implementación del DUA y busca definir estrategia para garantizar la elaboración, implementación y seguimiento del PIAR para los estudiantes que lo requieren. Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Aguas Claras, Santa María, Los Medios, Palogrande, La Esmeralda, El Triunfo, Miraflores, Cruces, Naranjal y sede Principal, en las cuales se realizó AT directa a docentes, con el fin de promover la flexibilización curricular necesaria para	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado con actas diarias, cronogramas, listados de	Deber contractual ejecutado al 100%

seguimiento del PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES "PIAR", y el PLAN INDIVIDUAL DE FORTALECIMIENTO "PIF", conforme al Art. 2.3.3.5.2.3.5 Decreto 1421 de 1017.	fortalecer el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes reportados en el SIMAT. *Se realizaron AT grupales a docentes sobre Talentos y Capacidades Excepcionales, Discapacidad Visual, DUA y también, pautas pedagógicas teniendo en cuenta el diagnostico o la condición de los estudiantes reportados en el SIMAT. *Se realizaron (2) Comités de Diversidad e Inclusión con la participación de la PAP. **IE Santa Elena:** Se evidenció avance en la elaboración de los PIAR, casi para la totalidad de estudiantes reportados en el SIMAT. *AT grupales sobre PIAR, DUA, TEAp. *AT individuales sobre PIAR. *Participación en Comités de Diversidad e Inclusión (3). *Participación en Comisiones de Seguimiento, Evaluación y Promoción. *Participación en Consejos Académicos. *Visitas pedagógicas a las sedes educativas El Retiro, Cañaveral, Opiramá, San José, Primavera, Buenos Aires, Villa Rica, Santa Elena, El Guayabo, Llanadas, Piedras y Matecaña; en las cuales se realizó AT directa a docentes, con el fin de promover la flexibilización curricular necesaria para fortalecer el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes reportados en el SIMAT.	asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	
4.Fortalecer la conformación y dinamización de REDES DE APOYO (social, familiar y cultural) para realizar seguimiento, acompañamiento a la atención integral de los procesos de educación inclusiva con las familias y/o acudientes, de los Niños, Jóvenes y Adolescentes con y sin discapacidad y talentos excepcionales de las Instituciones Educativas asignadas del municipio.	Se realizaron cinco (5) *NODOS PEDAGÓGICOS* durante el año escolar, entre las PAP asignadas al municipio. Se asistió a dos (2) Comités Municipales de Salud Mental y Prevención de las Violencias. Específicamente, durante el año escolar se impactó un total de **998 familias** de las 2 IE asignadas: 101H y 897M. **IE ITAN**. En articulación con la Coordinación Local de Salud, en el Circuito de Salud Mental, la PAP realizó talleres grupales de sensibilización frente a la Diversidad /Discapacidad a todos	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado con actas diarias, cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	Deber contractual ejecutado al 100%

	los estudiantes de la sede Principal *Se sostuvo contacto unipersonal y telefónico con madres de familia y acudientes. *Se apoyaron procesos con EPS, IPS y Personería municipal, para citas médicas, DP y Tutelas. *Se conmemoró el Día de la Familia, en articulación con la Docente Orientadora. *Se participó en reuniones de Padres de Familia. **IE Santa Elena:** En articulación con la Coordinación Local de Salud, en el Circuito de Salud Mental, la PAP realizó talleres grupales de sensibilización frente a la Diversidad /Discapacidad a todos los estudiantes de la sede Principal *Se sostuvo contacto unipersonal y telefónico con madres de familia. * Se apoyaron procesos con EPS, IPS y Personería municipal, para citas médicas, DP y Tutelas. * Se conmemoro el Día de la Familia, en articulación con la Docente Orientadora.		
5.Verificar, revisar, ajustar y realizar seguimiento a las actualizaciones del capítulo de inclusión en el PEI; Sistema de Evaluación (SIE) y el Manual de Convivencia conforme al Decreto 1421 de 2017.	**IE ITAN.** Se confirmó la actualización del SIE, el cual quedo pendiente de aprobación por parte del Consejo Directivo. En cuanto al MC y PEI, no se les han realizado actualizaciones en los últimos años; por lo cual, con el Rector se confirmó que la última entrega de recomendaciones realizadas por la PAP en el año 2022, serán tenidas en cuenta una vez se inicie la actualización de los citados documentos. **IE Santa Elena.** Se redactaron, entregaron y socializaron recomendaciones al SIE, MC y PEI. Sin embargo, el único documento actualizado fue el SIE. El MC quedó en proceso de actualización.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado con actas diarias, cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	Deber contractual ejecutado al 100%

6.Participar en la implementación, cualificación y formación de la herramienta del Diseño Universal para el Aprendizaje – DUA – que permita que todos los niños, jóvenes y adolescentes con o sin discapacidad puedan acceder a una Educación inclusiva que permita las Trayectorias Educativas Completas – TEC- a partir de la Educación Inicial (Preescolar), básica primaria y media (circular 020 y 021 de 2022).	Las visitas pedagógicas a las sedes educativas y el contacto unipersonal con docentes contribuyeron al propósito de implementar los principios del DUA, desde el reconocimiento de la variabilidad neurológica existente en las aulas y la consecuente promoción de la educación inclusiva. **IE ITAN**. *Se realizaron visitas pedagógicas a (10) sedes educativas. *El Rector fortaleció proceso de implementación del DUA en la planeación pedagógica. **IE Santa Elena:** *Se realizaron visitas pedagógicas a (13) sedes educativas. *Se realizaron AT grupales sobre DUA y su implementación.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado con actas diarias, cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	Deber contractual ejecutado al 100%.
7.Desarrollar estrategias pedagógicas en el marco de las Comisiones de Evaluación y Promoción, cuando involucren estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales; así mismo, apoyar al Directivo en los Comités de Discapacidad.	**IE ITAN**. *Durante el año escolar se participó en (1) Comisión de Seguimiento y Evaluación y en (2) reuniones preventivas con Padres de Familia. Finalmente, se pudo verificar que sólo una estudiante de grado 10°, reportada en el SIMAT, no fue promovida a grado 11, pese a los apoyos generados por docentes. **IE Santa Elena:** *Durante el año escolar se participó en comisiones de Seguimiento, Evaluación y Promoción. Finalmente, se verificó que sólo un estudiante de grado 10°, reportado en el SIMAT, no fue promovido por deserción escolar durante el último periodo.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado con actas diarias, cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	Deber contractual ejecutado al 100%.
8.Aplicar la estrategia Formador de Formadores a través de los nodos (por área profesional, por estudios de caso, de acuerdo a las necesidades que se presenten en las IE) procesos de actualización pedagógica relacionada con educación inclusiva.	Durante el año escolar se realizaron cinco (5) *NODOS PEDAGÓGICOS* realizados entre las PAP asignadas al municipio. Se recibieron asistencias técnicas realizadas por la Coordinación del Programa DTyCE.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado con actas diarias,	Deber contractual ejecutado al 100%

		cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	
9.Socializar y realizar actividades de sensibilización a docentes, directivos docentes y familias a través de talleres o charlas respecto a la No discriminación a estudiantes con discapacidad, donde se aclara que ningún establecimiento educativo podrá rechazar la matrícula de un estudiante en razón a su situación discapacidad, ni negarse a hacer los ajustes razonables que se requieran.	**IE ITAN**. *Se conmemoró el **Día de la Discapacidad,** el **Día del Señante** y el **Día de la Lengua de Señas**, con la participación y coordinación directa de los docentes y en una de ellas, con la participación del Tiflólogo DFG. *Se realizaron AT a docentes sobre DUA, Talentos y Capacidades Excepcionales, Pautas Especificas de acuerdo con el diagnostico de los estudiantes. *Se realizaron (2) Comités de Convivencia, Diversidad e Inclusión. *Se conmemoró el Día de la Familia. **IE Santa Elena:** *Se conmemoró el **Día de la Discapacidad,** el **Día del Señante** y el **Día de la Lengua de Señas**, con la participación y coordinación directa de los docentes. *Se realizaron AT a docentes sobre PIAR, DUA, TEAp. *Se realizó sensibilización grupal a docentes de la sede Principal sobre Diversidad/Discapacidad. *Se realizaron (3) Comités de Convivencia, Diversidad e Inclusión. *Se conmemoró el Día de la Familia.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado con actas diarias, cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	Deber contractual ejecutado al 100%.
10.Presentar un informe mensual de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos del sistema de gestión de calidad, ciclo vital y listados de asistentes reuniones internas y externas, registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quiénes intervienen en las actividades de cada Institución Educativa.	Entre el 12 de noviembre y el 06 de diciembre, se laboraron **105 horas** y se impactó a un total de **245 integrantes** de las IE asignadas, **88H y 157M**, discriminados así: **IE ITAN:** 47H y 82M. **IE Santa Elena:** 41H y 75M. Durante la ejecución total del contrato se impactaron **2.684 integrantes de las comunidades educativas**: 967H y 1717M. Las actividades ejecutadas entre el **12 de noviembre y el 06 de diciembre**, dan forma al **informe final N° 09**, en el cual se evidencia el cumplimiento total de los alcances o deberes	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado con actas diarias, cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	Deber contractual ejecutado al 100%

	contractuales. Informe que, además, es entregado a los directivos docentes de las IE asignadas y a la dirección de cobertura educativa.		

ACTIVIDADES DECRETO 1421 REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN LAS IE Técnico Agropecuario Naranjal y Santa Elena.

Historias escolares revisadas y evolucionadas	84
Evaluaciones Pedagógicas	0
Estudiantes con diagnostico (Dx)	57
Formato de seguimiento al estudiante	84
Remisiones al sector salud	0
PIAR	35
Remisiones recibidas de docentes	0
Escuelas de familias	0

ATENCIÒN A DOCENTES NOVIEMBRE - DICIEMBRE

IE ITAN y Santa Elena.	**Total**	**H**	**M**
Docentes atendidos	74	30	44
Capacitaciones grupales presenciales atendidas	0		
Asesorías individuales a docentes	0		
Participación en Consejo Académico	0		
Participación en Comisión de Evaluación	2	10	12
Participación en Comité de Inclusión, Diversidad e Interculturalidad	0		

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

PERIODO	FAMILIAS ATENDIDAS	H	M
MARZO	67	4	63
ABRIL	177	36	141
MAYO	170	21	149
JUNIO	76	5	71
JULIO	172	19	153
AGOSTO	86	7	79
SEPTIEMBRE	87	4	83
OCTUBRE	80	2	78
NOVIEMBRE	83	3	80
TOTAL	**998**	**101**	**897**

Lía Janet Manco Quintero

Rector IE Santa Elena

Rector ITAN

NOMBRE CONTRATISTA
C.C. 33916841
Informe # 9 del 12 de noviembre al 06 de diciembre de 2024.
Contrato 653 del 05 de marzo de 2024. Programa de Discapacidad y Talentos Excepcionales SED de Risaralda